

Notas a los Estados Financieros Al 30 de Junio del 2021

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) **Notas de desglose;**
- b) **Notas de memoria (cuentas de orden), y**
- c) **Notas de gestión administrativa.**

A) Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Introducción

I. Activo

Nota 1.- Efectivo y Equivalentes.

Nota 2.- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

Nota 3.- Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios).

Nota 4.- Inversiones Financieras.

Nota 5.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Nota 6.- Estimaciones y Deterioros

Nota 7.- Otros Activos.

II. Pasivo

Nota 8.- Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

II) Notas al Estado de Actividades

Nota 9.- Ingresos de Gestión.

Nota 10.- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Nota 11.- Otros Ingresos y Beneficios.

Nota 12.- Gastos y Otras Pérdidas.



III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.

Nota 13.- Patrimonio Contribuido y Resultado de Ejercicio Anteriores.

IV) Notas al Estado de Flujo de Efectivo.

Nota 14.- Efectivo y Equivalente.

Nota 15.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

Nota 16.- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

B) Notas de Memoria (cuentas de Orden)

Nota 17.- Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias.

C) Notas de gestión administrativa.



Municipio del Mineral del Monte
Palacio Municipal S/N Col. Centro
C.P. 42130, Mineral del Monte, Hgo

Introducción

Las presentes notas tienen la finalidad de proporcionar información relevante y suficiente relativa a los saldos y movimientos de las cuentas asignadas en los Estados Financieros.

La presentación de la información financiera, contable y presupuestal se realiza en apego a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental de manera obligatoria, presentando a continuación las Notas al Estado de Situación Financiera del mes de Junio del 2021, mostrando el comportamiento que tuvo el municipio en este periodo. A continuación, se presenta una síntesis de las cuentas que integran el Estado de Situación Financiera que se detallará específicamente en la descripción de cada una de ellas.

De los cuales es importante mencionar lo siguiente:

Activo Total \$31,893,582.94

Activo Circulante \$5,224,675.15

Se cuenta con recursos financieros integrados por ingresos propios, aportaciones y participaciones federales, todos ellos hacen un total de Efectivo y Equivalentes por \$5,029,218.01

Al mes de Junio se cuenta con Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes por un importe de \$195,457.14 que corresponden a los Deudores Diversos.

En la cuenta de inventarios no se tiene montos, ni en otras cuentas de activo circulante.

Activo No Circulante \$26,668,907.79

El valor de los bienes inmuebles es por un monto de \$22,592,079.74, de bienes muebles por \$5,486,465.72, y activos intangibles por la cantidad de \$18,774.16. Al mes de Junio se refleja una Depreciación y Amortización que asciende a \$1,428,401.83

Pasivo Total \$162,868.75

Dentro de este apartado se encuentran las retenciones efectuadas a los trabajadores por un monto de \$162,868.75, derivado de retenciones por honorarios asimilados a salarios, retención por servicios conceptos que deberán ser enterados ante las instancias correspondientes en el mes inmediato posterior.

Total Hacienda Pública/Patrimonio \$31,730,714.19

El patrimonio Contribuido de la Institución se encuentra constituido por los resultados del ejercicio (Ahorro/desahorro) por \$5,196,280.76; el resultado de ejercicios anteriores por \$26,534,433.43



Notas al
Estado de Situación Financiera
Al 30 de Junio del 2021

I. Activo.

Nota 1. Efectivo y Equivalentes.

A) Efectivo.

El municipio del Mineral del Monte no registra operaciones financieras relacionadas con efectivos ya que no cuenta con Fondo fijo de caja.

B) Bancos.

Este rubro se integra por los saldos que se tienen disponibles en las cuentas bancarias del Municipio de Mineral del Monte a su valor nominal por \$5,029,218.01 (M.N.), con las que operan los proyectos de los diversos programas, se compone de la siguiente forma.

BANCOS/TESORERÍA	\$5,029,218.01
BANCOMER SA	\$4,224,290.87
CTA. 0116230334 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIÓN (FGP) 2021	-\$154,362.97
CTA. 0116230318 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FFM) 2021	\$271,397.92
CTA. 0116230059 FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FOFIR) 2021	\$32,425.97
CTA. 0116237045 FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (CISAN) 2021	\$3,513.02
CTA. 0116230180 IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN) 2021	\$12,985.39
CTA. 0116230202 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS TABACOS) 2021	\$2,702.00
CTA. 0116230148 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS GASOLINAS) 2021	\$1,981.38
CTA. 0116230164 PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DEL ISR 2021	\$2,496.90
CTA. 0116230105 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL MUNICIPAL (FAISM) 2021	\$3,209,398.57
CTA. 0116230091 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) 2021	\$667,180.04
CTA. 0116230237 FONDO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) 2021	\$2,533.94
CTA. 0116875971 Fondo de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (FTPG) 2021	\$172,038.71
SANTANDER, SA	\$804,927.14
RECURSOS FISCALES	\$804,927.14
SANTANDER CTA. 18000138893 RECURSOS FISCALES 2020	\$804,927.14

En el banco de Fondo General de Participaciones tiene saldo negativo, esto se debe a que existen cheques en tránsito de finiquitos que se encuentran en la Junta de Conciliación y Arbitraje.

C) Inversiones Temporales.

De conformidad con lo establecido en el periodo presentado el municipio no registra operaciones financieras relacionadas con fondos con afectación específica e inversiones temporales a 3 meses.

Nota 2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

La cuenta derechos a recibir efectivo o equivalentes que engloba las cuentas de efectivo, cuentas por cobrar a corto plazo, deudores diversos por cobrar a corto plazo y otros derechos a recibir efectivo o equivalentes, mismos que a continuación se detallan:

A) Cuentas por Cobrar.

De conformidad con lo establecido este rubro contempla los recursos pendientes de ministrar por parte de Gobierno del Estado de Hidalgo, por medio de la Secretaria de Finanzas así mismo el monto de los derechos de cobro a favor del municipio, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, en el periodo presentado al municipio no registra operaciones financieras relacionadas con cuentas por cobrar.

B) Deudores Diversos.

La cuenta de deudores diversos por cobrar a corto plazo representa el monto de los derechos de cobro a favor del municipio por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros. Al periodo que se informa la cuenta tiene un saldo de \$195,457.14, se desglosa por cada uno de los deudores en subcuentas:

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$195,457.14
OTROS	\$452.48
JAVIER PELCASTRE LOPEZ	\$3,839.81
LUIS FABIAN ORDOÑEZ CRUZ	\$16,174.84
ADOLFO BAUTISTA HERNANDEZ	\$4,458.01
DANIEL SOTO RIVERA	\$5,500.00
HHERRAMIENTAS LA PIEDAD	\$0.00
LEYDY HERNANDEZ GARCIA	\$18,000.00
MARIA DEL ROSARIO LUNA SOTO	\$41,000.00
JOSE DE JESUS JIMENEZ VERGARA	\$40,000.00
ABRAHAM GAMERO GRESS	\$40,000.00
OLIVIA TELLO BUTRON	\$15,000.00
BANCO AZTECA	\$11,032.00

Nota 3.- Derechos a Recibir Bienes o Servicios.

De acuerdo con lo establecido este rubro contempla los documentos por cobrar a largo plazo; en el periodo presentado el municipio no registra operaciones financieras relacionadas con derechos a recibir bienes o servicios.

Nota 4.- Inventarios.

De conformidad con lo establecido este rubro contempla el valor de los bienes propiedad de la Institución destinados a la venta; en el periodo presentado por el municipio no registra operaciones financieras relacionadas con inventarios.

Nota 5. Inversiones Financieras a Largo Plazo.

De conformidad con lo establecido en el periodo presentado el municipio no registra operaciones en inversiones financieras en fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

Nota 6.- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Su monto representa todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición y adjudicación.

La cuenta asciende a un importe de \$22,592,079.74

A) Otros Bienes Inmuebles.

En este rubro de otros bienes inmuebles asciende a \$9,334,281.96.

B) Terrenos.

El monto que incluye este rubro de terrenos asciende a \$2,997,252.35

C) Edificios no habitacionales.

El monto que incluye este rubro de edificios no habitacionales asciende a \$10,260,545.43

D) Construcciones en Proceso en Dominio Público.

De conformidad con lo establecido en el periodo presentado el municipio no está llevando a cabo edificación no habitacional en construcción o en procesó en dominio público.

Nota 7.- Bienes Muebles.

El Ayuntamiento del Municipio de Mineral del Monte cuenta con un total del rubro de bienes muebles que asciende a \$5,486,465.72

Mobiliario y Equipo de Administración

Este rubro asciende a un monto de \$1,505,508.44, por el mobiliario y equipo contenido en oficinas y áreas de la Institución.

Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo

De conformidad con lo establecido en el periodo presentado el Ayuntamiento no ha adquirido mobiliario y equipo educacional y recreativo.



Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

Esta cuenta registra la adquisición de equipo médico y de laboratorio utilizado en el Ayuntamiento del Mineral del Monte, en este rubro asciende a un importe de \$16,240.00.

Vehículos y Equipo de Transporte

Este rubro asciende a un monto de \$3,374,934.47 por el concepto de vehículos adquirido para el Ayuntamiento del Mineral del Monte.

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas

Este rubro asciende a un monto de \$316,906.64, el cual considera el importe de máquinas y herramientas que se encuentran ubicadas en las áreas de la Institución.

Equipo de Defensa y Seguridad

Este rubro asciende a un monto de \$272,876.17, el cual considera el importe de equipo de defensa y seguridad adquirido para el Ayuntamiento del Mineral del Monte.

Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos

De conformidad con lo establecido en el periodo presentado el municipio no registra ni a adquirido colecciones, obras de arte y objetos valiosos.

Nota 8.- Activos Intangibles.

Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad comercial, intelectual y otros. El total del rubro de activos intangibles asciende a \$18,764.16

Software

De conformidad con lo establecido en el periodo presentado el municipio no registra paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos que se encuentran ubicadas en áreas de la Institución.

Licencia

De conformidad con lo establecido en el periodo presentado por el municipio no registra licencias informáticas para la aplicación en los sistemas contables y presupuestarios para la armonización contable de la institución.

Otros Activos Intangibles

Este rubro asciende a un monto de \$18,764.16, correspondiente otros activos intangibles.

Nota 9.- Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes Muebles.

El total del rubro de depreciación, deterioro y amortización de bienes muebles asciende a monto acumulado a Junio por \$1,428,401.83, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC.

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$1,428,401.83
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$49,038.44
Depreciación Acumulada de Edificios no Habitacionales.	\$25,677.14
Depreciación Acumulada de Otros Bienes Inmuebles.	\$23,361.30

Municipio del Mineral del Monte
Palacio Municipal S/N Col. Centro
C.P. 42130, Mineral del Monte, Hgo

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$1,358,321.71
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración.	\$514,397.77
Depreciación Acumulada Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$700.00
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte.	\$687,307.17
Depreciación Acumulada de Equipo de Defensa y Seguridad.	\$79,050.43
Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipo industrial	\$39,351.90
Depreciación Acumulada Equipo de Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$37,514.44
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$21,041.68
AMORTIZACION ACUMULADA DE SOFTWARE	\$178.50
AMORTIZACION ACUMULADA DE OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$20,863.18

Nota 10.- Otros Activos.

No se Cuenta con Otros Activos

II. Pasivo

Nota 11.- Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

De acuerdo a la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el presente ejercicio se aplica la cuenta denominada retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo que engloba las cuentas de retenciones sobre remuneraciones realizadas al personal y contribuciones por pagar, mismas que a continuación se detallan.

El importe total de pasivo asciende a \$162,868.75

Proveedores.

Derivado de los procesos de armonización contable es necesario que todo gasto se registre en los diferentes momentos contables, por lo que al registrar el gasto devengado se genera la provisión en la cuenta de proveedores dentro del rubro de cuentas por pagar a corto plazo

A) Contratistas por Pagar a Corto Plazo.

Derivado de los procesos de armonización contable es necesario que todo gasto se registre en los diferentes momentos contables, por lo que al registrar el gasto devengado se genera la provisión en la cuenta de contratistas dentro del rubro de cuentas por pagar a corto plazo. En esta cuenta no se encuentran contratistas por pagar, ya que al periodo que se informa el municipio de Mineral del Monte no ha ejecutado obra pública.

B) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.

A su vez en la cuenta de Contribuciones por Pagar un importe de \$166,973.75 que se conforman de la siguiente manera, mismos que se enteraran en el mes de Junio del 2021, al presentar la declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la financiera FOMEPADE S.A.P.I. de C.V SOFOM E.N.R





Municipio del Mineral del Monte
 Palacio Municipal S/N Col. Centro
 C.P. 42130, Mineral del Monte, Hgo

8

(Aprecia), por concepto de descuentos por préstamos personales y a la empresa Kenmar Soluciones Corporativas SA de CV por concepto de descuentos por la adquisición de teléfonos celulares.

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$166,973.75
2117	OTRAS RETENCIONES	\$900.00
2117-01	OTRAS RETENCIONES	\$900.00
2117-05	IVA RETENIDO	\$1,342.67
2117-06	PRESTAMOS PERSONALES	\$23,060.44
2117-06-01	CRISTIAN ULICES VITE CASTRO	\$0.00
2117-06-02	EDWIN GERARDO SANDOVAL HERNANDEZ	\$0.00
2117-06-03	PRESTAMOS DIF	\$2,203.48
2117-06-04	ROBERTO BERNAL CASTILLO	\$0.00
2117-06-05	PRESTAMOS PERSONAL CONFIANZA	\$10,211.63
2117-06-06	PRESTAMOS FORTAMUN	\$7,643.85
2117-06-07	PRESTAMOS SINDICATO	\$3,001.48
2117-07	DESCUENTOS KENMAR	-\$350.00
	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	
2117-3981	laboral	\$276,247.94
2117-3981-01	FGP ISR SUELDOS Y SALARIOS	\$56,571.40
2117-3981-02	FFM ISR SUELDOS Y SALARIOS	\$41,591.02
2117-3981-03	FORTAMUN ISR SUELDOS Y SALARIOS	\$36,985.40
2117-3981-04	FFR ISR SUELDOS Y SALARIOS	\$2,976.46
2117-3981-05	REPO ISR SUELDOS Y SALARIOS	-\$0.31
2117-73	ISR SOBRE HONORARIOS PROFESIONALES	\$3,896.67
2117-73-008	ISR INTANCIA SERV PROF	\$2,637.93
2117-73-05	ISR SOBRE HONORARIOS PROFESIONALES FORTAMUN	\$1,258.74

Cabe mencionar que en el Estado de Situación Financiera en cuentas a por pagar a corto plazo el saldo es de \$162,868.75, esto obedece a que en el mes de Enero se canceló una póliza del momento contable devengado con el número de póliza D00003, con fecha de 15 de junio del 2021, donde se afectó la partida 2111-1-1131 un pasivo de sueldos personal de base por la cantidad de -\$6,400.00, lo cual fue erróneo o bien duplicada, ya que se canceló dicha póliza de manera automática, sin embargo en el mes de Julio se hará la corrección.

C) Otros pasivos a corto plazo.

El municipio del Mineral del Monte no representa pasivos con terceros, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

Municipio del Mineral del Monte
Palacio Municipal S/N Col. Centro
C.P. 42130, Mineral del Monte, Hgo

9

**Notas al
Estado de Actividades
Al 30 de Junio del 2021**

Nota 12.- Ingresos.

En la cuenta de ingresos de gestión acumulados al mes de Junio 2021 por un importe de \$ 25,738,529.61 correspondiente a los ingresos propios establecidos para este ejercicio, además se recibió por concepto de Aportaciones y Participaciones

<u>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</u>	<u>\$25,738,529.61</u>
INGRESOS DE GESTIÓN	\$4,783,765.56
IMPUESTOS	\$2,246,173.37
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$1,827,587.73
Impuesto predial.	\$1,827,587.73
Predial Urbano	\$957,540.49
Predial Rustico	\$870,047.24
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$418,585.64
TRASLACION DE DOMINIO	\$418,585.64
DERECHOS	\$1,446,606.78
DERECHOS POR SERVICIOS PÚBLICOS	\$1,446,606.78
DERECHOS POR SERVICIOS PÚBLICOS	\$190,297.74
Derechos por servicio y uso de panteones.	\$190,297.74
CONSTRUCCIÓN DE MONUMENTOS, BOVEDAS, MAUSOLEOS	\$3,263.56
INHUMACIÓN	\$37,314.87
REFRENDO	\$75,728.86
OTROS CONCEPTOS DE PANTEONES	\$73,990.45
DERECHOS POR REGISTRO, LICENCIAS Y PERMISOS DIVERSOS	\$1,031,000.44
Derechos por registro familiar.	\$46,674.31
REGISTRO DE MATRIMONIO	\$3,767.30
OTROS CONCEPTOS DE REGISTRO CIVIL	\$42,907.01
Derechos por servicios de certificaciones legalizaciones y expedición de copias certificadas.	\$324,733.13
COPIAS DE DOCUMENTOS EXISTENTES EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES POR HOJA	\$1,392.00
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE RESIDENCIA, ORIGEN, DEPENDENCIA ECONOMICA, DE	
SITUACION FISCAL, DE CONTRIBUYENTES INSCRITOS EN LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DE	
MORADA CONYUGAL	\$10,900.00
CONSTANCIAS Y COPIAS CERTIFICADAS DISTINTAS A LAS ANTERIORES	\$88,271.23
OTROS CONCEPTOS DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y LEGALIZACIONES	\$122,417.90
COSTO DE TARJETA PREDIAL	\$101,752.00
Derechos por servicios de expedición y renovación de placa de funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales.	\$502,473.00

LICENCIAS Y REFRENDOS COMERCIALES	\$430,600.23
PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INMUEBLES	\$71,872.77
Derecho por licencia o permiso para la prestación del servicio de estacionamiento y pensiones.	\$157,120.00
ESTACIONAMIENTO PERMANENTE	\$157,120.00
DERECHOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	\$225,308.60
Derechos por realización y expedición de avalúos catastrales.	\$225,020.00
Derechos por licencias para construcción, reconstrucción, ampliación y demolición.	\$288.60
PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INMUEBLES	\$288.60
PRODUCTOS	\$20,546.00
PRODUCTOS	\$20,546.00
Arrendamiento de bienes muebles o inmuebles propiedad del Municipio:	\$20,546.00
Uso de plazas y pisos en las calles, pasajes y lugares públicos.	\$17,140.00
Locales situados en el interior y exterior de los mercados.	\$3,406.00
APROVECHAMIENTOS	\$1,070,439.41
MULTAS	\$1,065,172.41
Recargos.	\$215,675.10
RECARGOS IMPUESTO PREDIAL EJERCICIO ACTUAL	\$14,729.31
RECARGOS IMPUESTO PREDIAL EJERCICIOS ANTERIORES	\$200,945.79
Multas impuestas a los infractores de los reglamentos administrativos por bando de policía.	\$10,764.00
Rezagos.	\$603,170.11
REZAGOS IMPUESTO PREDIAL URBANO EJERCICIOS ANTERIORES	\$270,372.02
REZAGOS IMPUESTO PREDIAL RUSTICO EJERCICIOS ANTERIORES	\$332,798.09
INFRACCIONES	\$235,563.20
MULTAS ADMINISTRATIVAS JUZGADO CONCILIADOR	\$92,945.00
INFRACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$142,618.20
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	\$5,267.00
DONATIVOS	\$5,267.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$20,954,138.39
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$20,954,138.39
PARTICIPACIONES	\$12,360,178.53
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	\$121,593.37
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolinas y Diésel)	\$181,028.67

Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$80,300.17
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$12,844.92
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$552,720.53
Fondo de Fomento Municipal	\$3,509,114.95
Fondo General de Participaciones	\$6,996,322.71
Apoyos financieros del gobierno federal o estatal.	\$458,127.00
Participación por la recaudación obtenida del Impuesto Sobre la Renta	\$458,127.00
Fondo de Estabilización de los Ingresos para las Entidades Federativas (FEIEF)	\$48,126.21
Proyectos Especiales a Municipios	\$400,000.00
APORTACIONES	\$8,393,959.86
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM.	\$3,209,310.60
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN.	\$5,184,649.26
CONVENIOS	\$200,000.00
Programa de Fortalecimiento de a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021	\$200,000.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$625.66
INGRESOS FINANCIEROS	\$625.66
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	\$625.66
Intereses IEPS Tabacos	\$0.51
Intereses IEPS Gasolina	\$1.55
Intereses ISAN	\$0.40
Intereses CISAN	\$0.12
Intereses FOFIR	\$2.34
Intereses FFM	\$10.73
Intereses FGPAR	\$10.29
Intereses ISR	\$3.64
Intereses FISM	\$97.80
Intereses FORTAMUN	\$10.86
Intereses FEIEF	\$0.62
Intereses Recursos Propios	\$486.02
Intereses Transversalidad de Genero	\$0.78

Nota 13.- Gastos y Otras Pérdidas.

Dentro del rubro de gastos de funcionamiento se registra el monto acumulado al mes de Junio ejercido de \$ 20,542,248.85 a este periodo, integrado por las erogaciones de gastos de funcionamiento, otras ayudas, gastos de inversión y depreciaciones.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

\$20,542,248.85
\$18,739,863.00

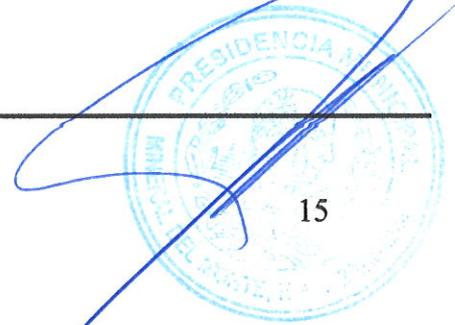
Municipio del Mineral del Monte
Palacio Municipal S/N Col. Centro
C.P. 42130, Mineral del Monte, Hgo

SERVICIOS PERSONALES	\$12,385,579.73
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$10,296,019.43
Dietas	\$1,601,450.17
Sueldos personal de base	\$2,400,074.61
Sueldo personal de confianza	\$6,294,494.65
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$1,283,293.50
Primas por años de servicios efectivos prestados	\$711,789.50
Primas de vacaciones	\$208,456.58
Gratificación de fin de año	\$168,385.27
Horas extraordinarias	\$194,662.15
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$806,266.80
Indemnizaciones	\$335,735.05
Prestaciones contractuales	\$470,531.75
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,586,897.22
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$188,791.34
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$112,388.44
Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$1,140.00
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$19,901.39
Material impreso e información digital	\$8,352.00
Material de limpieza	\$38,365.19
Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$8,644.32
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$78,496.63
Productos alimenticios para personas	\$78,496.63
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$13,687.00
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$13,687.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$226,490.94
Productos minerales no metálicos	\$23,923.02
Cemento y productos de concreto	\$28,084.36
Cal, yeso y productos de yeso	\$136.00
Madera y productos de madera	\$3,050.05
Material eléctrico y electrónico	\$109,428.48
Artículos metálicos para la construcción	\$5,750.94
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$56,118.09
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$109,100.05
Productos químicos básicos	\$2,436.00
Medicinas y productos farmacéuticos	\$69,600.00

Materiales, accesorios y suministros médicos	\$37,064.05
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,680,317.79
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,680,317.79
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$545.20
Prendas de seguridad y protección personal	\$545.20
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$289,468.27
Herramientas menores	\$41,974.66
Refacciones y accesorios menores de edificios	\$5,393.20
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$12,354.00
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$1,140.00
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$222,840.92
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$1,600.00
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$4,165.49
SERVICIOS GENERALES	\$3,767,386.05
SERVICIOS BÁSICOS	\$1,225,355.38
Energía eléctrica	\$1,173,097.95
Gas	\$595.12
Agua	\$14,858.85
Telefonía tradicional	\$34,967.00
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$1,577.60
Servicios postales y telegráficos	\$258.86
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$546,285.04
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$20,880.00
Arrendamiento de equipo de transporte	\$449,227.84
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$61,480.00
Otros arrendamientos	\$14,697.20
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$333,528.53
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$119,407.21
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$55,102.44
Servicios de capacitación	\$12,180.00
Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$43,254.00
Servicios de protección y seguridad	\$91,613.68
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$11,971.20
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$34.80
Servicios financieros y bancarios	\$34.80

SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$1,006,256.36
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$205,011.83
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$33,851.27
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$2,564.00
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$444,268.72
Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$320,560.54
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$93,443.38
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$76,745.18
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$3,480.00
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	\$8,578.20
Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	\$4,640.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$2,800.00
Viáticos en el país	\$2,800.00
SERVICIOS OFICIALES	\$286,352.81
Gastos de ceremonial	\$86,550.00
Gastos de orden social y cultural	\$199,802.81
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$273,329.75
Impuestos y derechos	\$16,122.75
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$257,207.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,802,385.85
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$18,767.00
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	\$18,767.00
Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$18,767.00
AYUDAS SOCIALES	\$952,386.41
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$951,434.06
Ayudas sociales a personas	\$951,434.06
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	\$952.35
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$952.35
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$720,880.44
OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	\$720,880.44
Otras pensiones y jubilaciones	\$720,880.44
DONATIVOS	\$110,352.00
DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$110,352.00
Donativos a instituciones sin fines de lucro	\$110,352.00

Al mes de Junio del 2021 se refleja un Ahorro de **\$ 5,196,280.76**



Municipio del Mineral del Monte
Palacio Municipal S/N Col. Centro
C.P. 42130, Mineral del Monte, Hgo.

Notas al
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 30 de Junio del 2021

Nota 14.- Patrimonio Contribuido y Resultado de Ejercicio Anteriores.

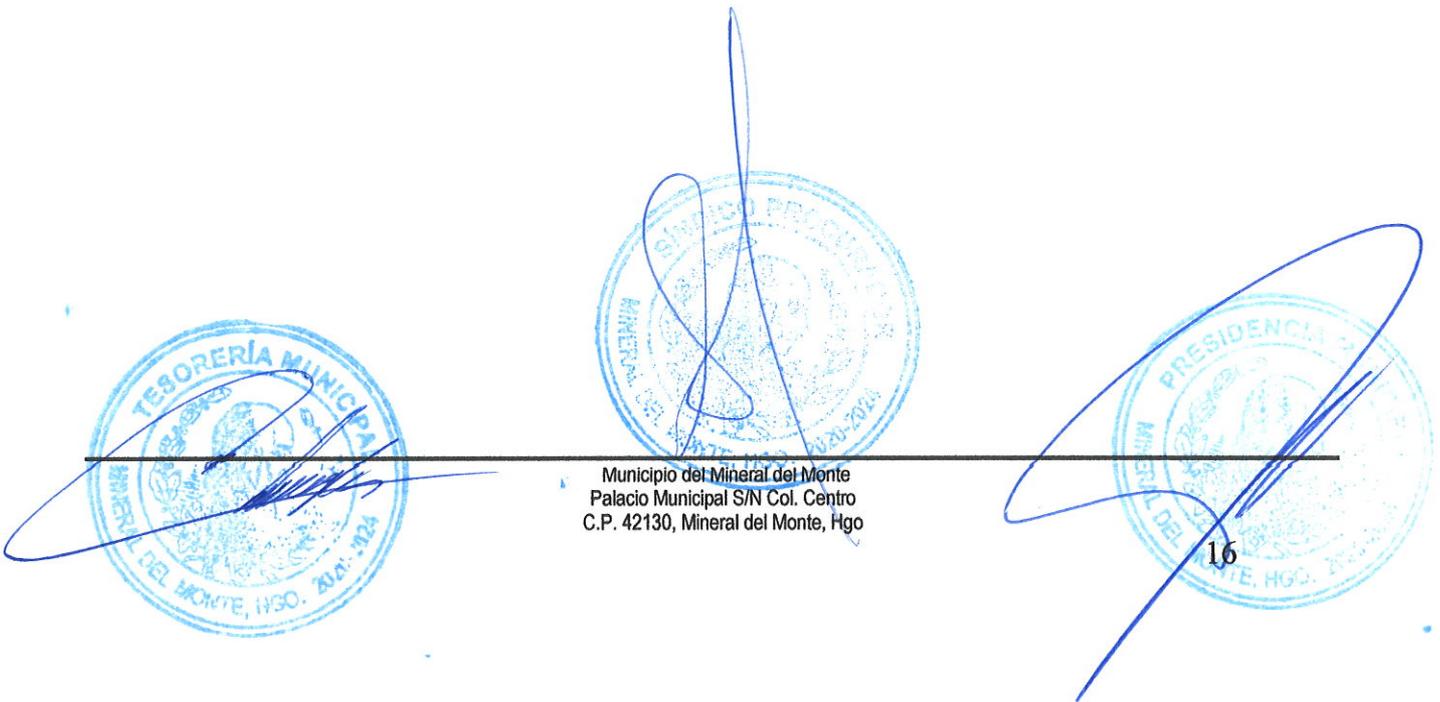
Este estado tiene por finalidad mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio del Municipio del Mineral del Monte, entre el inicio y el final del periodo. Además de mostrar esas variaciones busca explicar y analizar cada una de ellas.

Para elaborar el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del periodo, aunque para estos efectos de análisis se trabajara con un lapso mayor.

A) Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido.

Las aportaciones representan los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, el periodo que se informa no se cuenta monto por este rubro.

El importe de \$26,534,433.43 del concepto Resultado de Ejercicios Anteriores lo integra por el saldo de la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido de los que se tiene registro contable, y es derivado las adquisiciones de bienes muebles y obras en proceso, que al darlos de baja se afectara el resultado del ejercicio puesto que en su momento fue un gasto capital y no corriente y el resultado del ejercicio en ahorro o desahorro mantienen un saldo positivo por \$5,196,280.76.



Municipio del Mineral del Monte
Palacio Municipal S/N Col. Centro
C.P. 42130, Mineral del Monte, Hgo

16

Notas al
Estado de Flujo de Efectivo
Al 30 de Junio del 2021

Nota 15.- Efectivo y Equivalente

A) Análisis de los saldos inicial y final

En relación al efectivo se muestra un cuadro expresado en pesos, en el cual se observa la integración del efectivo y equivalentes del Municipio Mineral del Monte al inicio del ejercicio y al final del periodo.

	Inicial	Final
Efectivo en Bancos –Tesorería	\$ 0	\$ 5,029,218.01
Efectivo en Bancos- Dependencias	-	-
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	-	-
Fondos con afectación específica	-	-
Depósitos de fondos de terceros y otros	-	-
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 0	\$ 5,029,218.01

Se muestra un Incremento neta en el efectivo y equivalente por \$5,029,218.01

B) Adquisición de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

En el Periodo presentado por el municipio del Mineral del Monte ha registrado operaciones financieras acumuladas, relativa a los bienes muebles, inmuebles e intangibles por un importe de \$18,764.16

Municipio del Mineral del Monte
Palacio Municipal S/N Col. Centro
C.P. 42130, Mineral del Monte, Hgo

17

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

Nota 16.- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

Ingresos:

1.-INGRESOS PRESUPUESTARIO		\$25,737,903.95
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		\$625.66
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO II	\$0.00	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	
OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$625.66	
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		\$0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	
PRODUCTOS DE CAPITAL	\$0.00	
4. INGRESOS CONTABLES (4= 1 + 2 - 3)		\$25,738,529.61

Egresos

1.-TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)		\$20,650,848.05
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		\$108,599.20
Mobiliario y equipo de administración	\$61,248.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00	
Vehículos y equipo de transporte	\$0.00	
Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$47,351.20	
Activos Biológicos	\$0.00	
Bienes inmuebles	\$0.00	

Activos intangibles	\$0.00
Obra pública en bienes propios	\$0.00
Acciones y participaciones de capital	\$0.00
Compra de títulos y valores	\$0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0.00
Amortización de la deuda pública	\$0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0.00
OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES	\$0.00

3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y	\$0.00	
PROVISIONES	\$0.00	
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O	\$0.00	
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	
OTROS GASTOS	\$0.00	
OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES	\$0.00	
4. TOTAL DE GASTO CONTABLE (4= 1 - 2 + 3)		\$20,542,248.85

Municipio del Mineral del Monte
Palacio Municipal S/N Col. Centro
C.P. 42130, Mineral del Monte, Hgo

19

C) NOTAS DE MEMORIA.

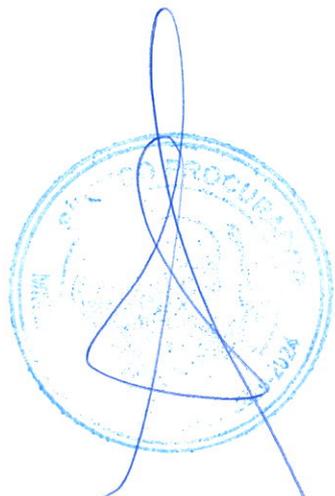
Nota 17.- Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias.

A).- Cuentas de Orden Contables.

En el periodo presentado por el municipio no registra operaciones financieras que impliquen el registro de cuentas de orden contable.

B).- Cuentas de Orden Presupuestarias.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS		
<u>LEY DE INGRESOS</u>		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$50,629,834.00	\$49,381,463.52
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$23,817,317.26	\$0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	-\$1,074,612.79	-\$3,316,611.05
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$25,737,903.95	\$46,064,852.47
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$25,737,903.95	\$46,064,852.47
<u>PRESUPUESTO DE EGRESOS</u>		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$50,629,834.00	\$49,381,463.52
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$28,897,973.16	\$0.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	-\$1,074,612.79	-\$3,316,611.05
APROBADO		
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$20,657,248.05	\$46,064,852.47
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$20,650,848.05	\$46,064,852.47
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$20,650,848.05	\$46,064,852.47
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$20,657,248.05	\$46,064,852.47



Notas de
Gestión Administrativa
Al 30 de Junio 2021

C) Notas de gestión administrativa.

I INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del H. Ayuntamiento del municipio de Mineral del Monte, Hgo. proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, Presidencia Municipal, Tesorería Municipal, la Contraloría Interna Municipal; así como a la Contraloría de Gobierno del Estado, la Auditoría Superior del Estado, el H. Congreso del estado de Hidalgo y demás entes públicos y ciudadanos a quienes les sea útil dicha información.

El objetivo del presente documento, es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del trimestre reportado, mismas que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

II PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Para el ejercicio 2021 el H. Ayuntamiento del municipio de Mineral del Monte cuenta con un techo presupuestal autorizado con corte al mes reportado de \$ 49'555,221.21 por concepto de Aportaciones y Participaciones, subsidio estatal, proyectos especiales y recursos propios; informados y autorizados por parte de la Secretaría de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado para los siguientes:

Fondo General de Participaciones; informado con oficio No. SFP/0097-38/2020 de fecha 28 de enero de 2021, por un monto de \$15'239,235.00; del cual a corte de Junio 30 del presente corresponden \$14,522,033.09 al capítulo 1000; \$73,560.89 al capítulo 2000; \$422,937.02 al capítulo 3000 y \$220,704.00 al capítulo 4000.

Fondo de Fomento Municipal; informado con oficio No. SFP/0097-38/2020 de fecha 28 de enero de 2021, por un monto de \$6'943,653.00; del cual a corte de Junio 30 del presente corresponden \$5,336,343.62 al capítulo 1000; \$77,952.00 al capítulo 2000; \$204,227.84 al capítulo 3000 y \$1'325,129.54 al capítulo 4000.

Fondo de Fiscalización y Recaudación; informado con oficio No. SFP/0097-38/2020 de fecha 28 de enero de 2021, por un monto de \$1'063,219.00; del cual a corte de Junio 30 del presente corresponden \$776,349.35 al capítulo 1000; \$257,656.15 al capítulo 2000; \$22,833.50 al capítulo 3000 y \$6,380.00 al capítulo 4000.

Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos; informado con oficio No. SFP/0097-38/2020 de fecha 28 de enero de 2021, por un monto de \$25,690.00; del cual a corte de Junio 30 del presente corresponden \$25,690.00 al capítulo 2000.

Impuesto sobre Automóviles Nuevos; informado con oficio No. SFP/0097-38/2020 de fecha 28 de enero de 2021, por un monto de \$92,663.00; del cual a corte de Junio 30 del presente corresponden \$92,663.00 al capítulo 2000.



Participación por la Recaudación Obtenida de Impuesto Sobre la Renta Enterado a la Federación; el cual a corte de Junio 30 del presente asciende a un monto de \$458,307.00; del cual corresponden \$227,525.73 al capítulo 2000; \$149,391.27 al capítulo 3000 y \$81,390.00 al capítulo 4000.

Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos); informado con oficio No. SFP/0097-38/2020 de fecha 28 de enero de 2021, por un monto de \$253,381.00; del cual a corte de Junio 30 del presente corresponden \$242,519.21 al capítulo 2000 y \$10,861.79 al capítulo 3000.

Incentivo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel); informado con oficio No. SFP/0097-38/2020 de fecha 28 de enero de 2021, por un monto de \$522,824.00; del cual a corte de Junio 30 del presente corresponden \$503,472.89 al capítulo 2000 y \$19,351.11 al capítulo 3000.

Fondo Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM); informado con oficio No. SFP/0097-38/2020 de fecha 28 de enero de 2021, por un monto de \$5'348,851.00; del cual a corte de Junio 30 del presente corresponden \$5'348,851.00 al capítulo 6000.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF); informado con oficio No. SFP/0097-38/2020 de fecha 28 de enero de 2021, por un monto de \$10'369,298.00; del cual a corte de Junio 30 del presente corresponden \$6,206,626.84 al capítulo 1000; \$1'297,683.67 al capítulo 2000; \$2'861,795.66 al capítulo 3000 y \$3,191.83 al capítulo 4000.

Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas; el cual a corte de Junio 30 del presente asciende a un monto de \$48,126.21; del cual corresponden \$48,126.21 al capítulo 2000

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género; con Convenio Específico de Colaboración No. CE/PFTPG/MII/79/2021, firmado entre el municipio de Mineral del Monte e INMUJERES, por un monto de \$200,000.00; del cual a corte de Junio 30 del presente corresponden \$57,000.00 al capítulo 2000; \$117,000.00 al capítulo 3000 y \$26,000.00 al capítulo 5000.

Apoyos a Municipios por Diversos Conceptos; informado con oficio No. SFP/0097-38/2020 de fecha 28 de enero de 2021, por un monto de \$5'348,851.00; del cual a corte de Junio 30 del presente corresponden \$5'348,851.00 al capítulo 6000.

Por otra parte, el H. Ayuntamiento de Mineral del Monte cuenta con una Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, autorizada mediante el Decreto No. 649 y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 31 de diciembre de 2020; las cuales permitirán la captación de los ingresos propios del H. Ayuntamiento, en los que se tiene estimado captar un monto total de \$8'147,531.00; del cual a corte de Junio 30 del presente corresponden \$325,248.66 al capítulo 1000; \$2'510,676.53 al capítulo 2000; \$4'070,894.02 al capítulo 3000; \$993,312.59 al capítulo 4000 y \$993,312.59 al capítulo 4000.

El monto de los recursos presupuestados con corte a Junio del ejercicio fiscal 2021 están sujetos a las modificaciones posibles, el logro de recaudación de recursos propios conforme lo programado; así como a la suficiencia económica determinada por las ministraciones otorgadas por la Secretaría de Finanzas Públicas del estado de Hidalgo dando como resultado, al cierre del ejercicio fiscal, el total de ingresos captados para el año 2021.

III AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Municipio del Mineral del Monte
Palacio Municipal S/N Col. Centro
C.P. 42130, Mineral del Monte, Hgo

22

III.1 Fecha de creación del ente.

El Municipio de Mineral del Monte, tiene su origen en la época colonial, pero se asegura conforme a diferentes fuentes de información, que el trabajo de las minas se remonta a muchos años de la conquista. De los toltecas se dice que conocían las turquesas, encontraron sus minas y el Monte de plata, del oro, del cobre, del estaño, del metal de la luna; y de los mexicas, en Coatepec Estado de Hidalgo, dieron oro y plata para que gozaran Huitzilopochtli, que quiere decir cuando los mexicas llegaron, los toltecas ya explotaban las minas en la actual Sierra de Pachuca.

El Municipio de Mineral del Monte es libre, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 al 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, 1 y 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

Sin embargo la fecha de creación del municipio del Mineral del Monte o bien como alta en el Servicio de Administración Tributaria como persona moral con fines no lucrativos, con actividad económica como administración pública municipal en general, data del 01 de enero del 1985, con el Registro Federal de Contribuyente (RFC) MMM850101RD2, con su denominación social de MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE sin tipo de sociedad, con el domicilio de Palacio Municipal, S/N, C.P. 42130 Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo.

Teniendo las obligaciones fiscales siguientes:

- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta.

Mismas que se deben de presentar más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda en el caso de las dos primeras, y de la última a más tardar el 15 de febrero de cada año.

III.2 Principales cambios en su estructura

La estructura organizacional del Municipio está contemplada en el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo, la cual se conforma de la siguiente manera:

I. **LA ASAMBLEA MUNICIPAL**, está integrada por el Presidente de la Asamblea General, el Secretario de la Asamblea, el Presidente Municipal, un Síndico Municipal y 9 Regidores, o los que señale la Ley Electoral vigente en el Estado.

II. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, es el Poder Ejecutivo del Ayuntamiento y tiene a su mando directo las siguientes Direcciones Generales:

a) **SECRETARÍA MUNICIPAL**; encargada de apoyar y auxiliar a la o el Presidente Municipal en la regulación y conducción de la política interior del Ayuntamiento, con el propósito de conseguir la convivencia armónica y la paz social. Y tiene a su mando directo las siguientes Direcciones de Área:

I. ARCHIVO MUNICIPAL;

II. RECLUTAMIENTO MUNICIPAL;

III. REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR;

Además la siguiente área operativa Área de Panteones y también tiene a cargo la coordinación de Oficialía de Partes.

b) TESORERÍA MUNICIPAL; encargada de apoyar al Presidente Municipal, en la conducción de la política del Sistema Financiero Municipal, así como a la planeación, programación, presupuestación, coordinación, control, seguimiento, evaluación y vigilancia en la captación de ingresos y la utilización óptima y racional del gasto público municipal, a través de una gestión pública eficaz y eficiente, y tiene a su mando directo las siguientes Direcciones de Área:

I. CONTABILIDAD MUNICIPAL;

II. CATASTRO MUNICIPAL;

III. DIRECCIÓN DE COMERCIO, ABASTOS Y ESPECTÁCULOS; y

IV. ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL

c) DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL; es la dependencia encargada de velar por el orden público, salvaguardar la integridad física de las personas, preservando su patrimonio, ante situaciones que impliquen violencia o riesgo inminente de peligro, amenaza o disturbio previendo lo necesario para garantizar, mantener y restablecer la paz y el orden público dentro del territorio del Municipio, garantizando la aplicación del Bando de Policía y Gobierno; tiene a su mando directo las siguientes Direcciones de Área:

I. DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL; y

II. JUZGADO CONCILIADOR

d) DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS; encargada de apoyar a la o al Presidente Municipal, en la conducción de la política enfocada al diseño, proyección, construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura y patrimonio inmobiliario del Municipio, con el propósito central de instrumentar, ejecutar, supervisar y evaluar las obras públicas municipales y lo relativo al desarrollo urbano, las licencias de construcción de obras, uso de suelo, ordenamiento territorial, alineamientos y asentamientos humanos, a través de una vocación de gestión pública municipal comprometida con una administración eficaz y eficiente, en el manejo de los recursos asignados. Es la encargada de llevar a cabo los procesos de licitación de las obras públicas, así como velar por la correcta ejecución de estas, y tiene a su mando directo las siguientes Direcciones de Área:

I. DIRECCIÓN DE ALUMBRADO;

II. DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO MUNICIPAL; y

III. DIRECCIÓN DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Además tiene una área operativa de Guardabosques.

e) DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL (DIF MUNICIPAL) es la instancia encargada del Desarrollo Integral de la Familia, velar por los derechos de los menores, de las personas con discapacidad, de las personas de la tercera edad, y tiene a su mando directo las siguientes coordinaciones:

I. CENTRO PAMAR prevención y atención de menores, adolescentes en riesgo; y

II. CASA DE DIA PARA ADULTOS MAYORES

Y las siguientes DIRECCIONES DE ÁREA:

a) DESARROLLO SOCIAL; encargada de apoyar a la o el Presidente Municipal, en la conducción de la política social, coordinando el desarrollo, crecimiento y bienestar de la población del Municipio, mediante acciones que garanticen los derechos sociales de personas, familias y grupos sociales en situación de pobreza, vulnerabilidad y marginación, estableciendo vínculos con los gobiernos Federal y Estatal, y con organizaciones de la sociedad civil, en la aplicación de programas y proyectos destinados al desarrollo social.

b) UNIDAD DE TRANSPARENCIA; es la encargada de recabar y difundir información relativa a las obligaciones de transparencia, recibir y dar trámite las solicitudes de acceso a la información; así como proponer e implementar acciones conjuntas para asegurar una mayor eficiencia en los procesos de transparencia y protección de datos personales.

c) TURISMO MUNICIPAL; responsable de implementar las políticas públicas y acciones necesarias para la conservación de la denominación de Pueblo Mágico, para lo cual, contará con el apoyo del Ayuntamiento y de las demás Autoridades Municipales.

d) COMUNICACIÓN SOCIAL; difundir el quehacer institucional al interior y exterior del Municipio a través de los medios de comunicación, para dar a conocer el desarrollo las actividades, programas, obras y acciones en favor de la ciudadanía.

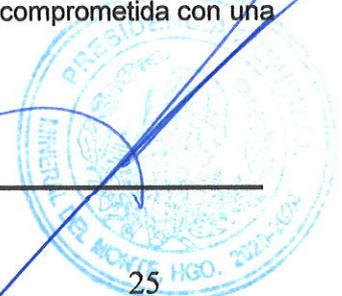
e) JURÍDICO MUNICIPAL; prestará asesoría legal, eficiente, eficaz y oportuna a las diferentes dependencias de la Administración Municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del Municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos.

f) SECRETARÍA PARTICULAR; desarrollará políticas, estrategias y acciones que garanticen la coordinación de las áreas al interior del Ayuntamiento y la gobernabilidad en el Municipio.

g) CONTRALORIA INTERNA; se encarga de la conducción de la política orientada a la implementación de los sistemas de gestión y control; con el propósito central de supervisar, vigilar y evaluar las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales en el ejercicio del presupuesto asignado; de igual forma en la transparencia de la acción municipal, comprometida con una administración eficaz y eficiente, en el manejo de los recursos.



Municipio del Mineral del Monte
Palacio Municipal S/N Col. Centro
C.P. 42130, Mineral del Monte, Hgo



h) SIPINNA; encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, conformado por las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal vinculadas con la protección de estos derechos.

i) INSTANCIA DE LA JUVENTUD; promover, impulsar y fomentar la participación activa de la juventud Realmontense, para lograr el bienestar social del Municipio y al mismo tiempo mejorar su condición de vida.

j) OFICIALÍA MAYOR; es el órgano técnico que se encargará de otorgar apoyo administrativo a todas las dependencias que conforman la Administración Municipal en relación a los recursos humanos, materiales, de servicios y de sistemas administrativos e informáticos, aplicando la normatividad vigente y privilegiando en todas sus acciones los principios de racionalidad, transparencia, productividad y disciplina presupuestal, teniendo a su cargo el área de tecnologías de la información y la coordinación de deportes

aa) TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION;

k) IGUALDAD Y GÉNERO.

l) DIRECCION DE DEPORTES

IV ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

IV.1 Objeto social

Trabajar mediante una política de resultados para incrementar la calidad de vida y consolidar el bienestar social de los realmontenses.

Se establecen objetivos con bases en las necesidades prioritarias detectadas, con ello, queda gestionar los recursos con las instancias correspondientes para lograr dichos objetivos.

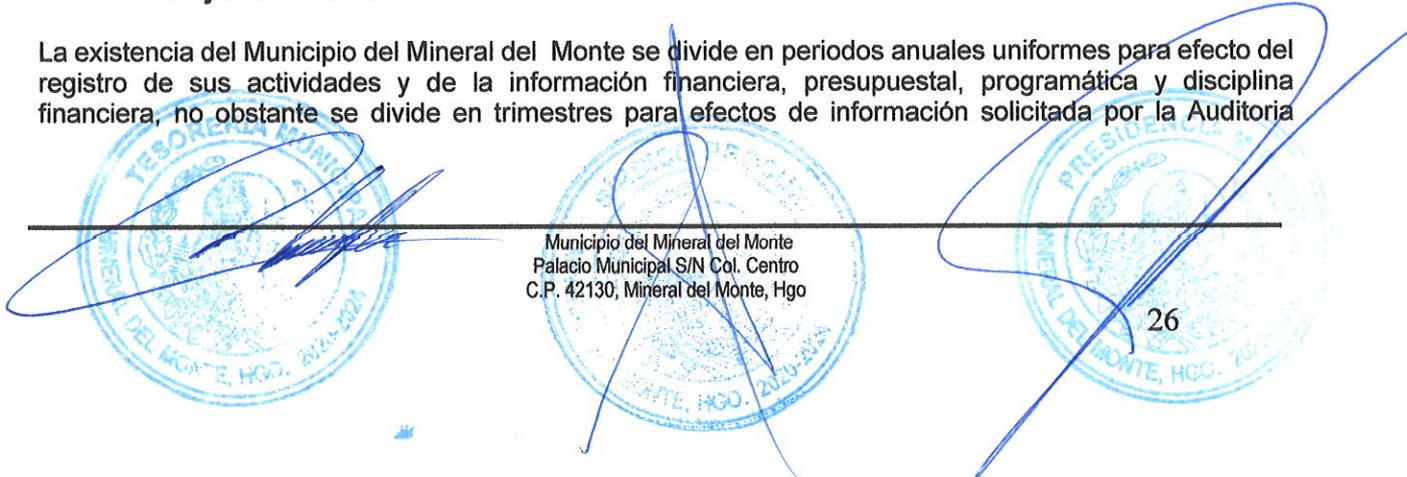
El compromiso es ejercer una administración pública transparente, honesta y eficiente, para darle las bases a los ciudadanos y asociaciones civiles a los diferentes sectores de la población al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a los distintos órdenes de gobierno para que les permita dar el seguimiento a cada una de las acciones que realizaremos en esta administración, para la evaluación correspondientes y así mejorar en nuestras acciones que generan beneficio esperando.

IV.2 Principal actividad

Entre las actividades más significativas del Municipio hacia la ciudadanía es llevar los servicios básicos en la totalidad del territorio para mejorar las condiciones de vida sobre todo a sectores vulnerables, así también ofrecer servicios y servidores públicos aptos para llevar a cabo dichas funciones.

IV.3 Ejercicio fiscal

La existencia del Municipio del Mineral del Monte se divide en periodos anuales uniformes para efecto del registro de sus actividades y de la información financiera, presupuestal, programática y disciplina financiera, no obstante se divide en trimestres para efectos de información solicitada por la Auditoría



Municipio del Mineral del Monte
Palacio Municipal S/N Col. Centro
C.P. 42130, Mineral del Monte, Hgo

26



Superior del Estado de Hidalgo. Para efectos de información fiscal son ejercicios mensuales por el entero de las contribuciones mencionadas en párrafos antecesores.

IV.4 Régimen jurídico

a) Normatividad General: Legislación General, Estatal y Municipal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, señala en el Capítulo Segundo de la creación y supresión de los municipios.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado De Hidalgo

Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, Capítulo Primero del Municipio.

Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024.

Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo

b) La Normatividad del Sector: Decretos y Reglamentos

La normatividad que rige al Municipio entre otros, está en proceso de firmas:

- Reglamento Interior
- Código de Ética.
- Manuales de Procedimientos

IV.5 Consideraciones fiscales el ente: revelar el tipo de contribuciones que está obligado a pagar o retener.

El municipio del Mineral del Monte está registrado como persona moral con fines no lucrativos, con actividad económica como administración pública municipal en general, data del 01 de enero del 1985, con el Registro Federal de Contribuyente (RFC) MMM850101RD2, con su denominación social de MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE sin tipo de sociedad, con el domicilio de Palacio Municipal, S/N, C.P. 42130 Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo.

Teniendo las obligaciones fiscales siguientes:

Municipio del Mineral del Monte
Palacio Municipal S/N Col. Centro
C.P. 42130, Mineral del Monte, Hgo.

- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta.

Mismas que se deben de presentar más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda en el caso de las dos primeras, y de la última a más tardar el 15 de febrero de cada año.

IV.6 Estructura organizacional básica

La organización institucional establecida en el en Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo, se despliega desde las direcciones generales, operativas y direcciones de área antes referidas, que detalla la estructura de los funcionarios como las principales actividades desarrollar en su ejercicio.

IV.7 Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

El H. Ayuntamiento del Mineral del Monte no cuenta con contratos de fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

V. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El H. Ayuntamiento del Mineral del Monte ha establecido una metodología para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, apegándose a los lineamientos establecidos por la misma, lo que ha permitido que durante este ejercicio se apliquen las modificaciones correspondientes para la presentación de la armonización de los siguientes documentos técnicos:

- Marco Conceptual
- Postulados básicos
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables del Gasto
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Principales Normas de Registro y Valoración del Patrimonio

Por lo que el Municipio ya cuenta con la presentación de la información financiera, contable y presupuestal se realiza en apego a lo establecido en dicha Ley de manera obligatoria, faltando solamente la automatización de la información.

Por otro lado, los registros contables se realizan de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, que podemos definir como los "fundamentos esenciales para sustentar el registro correcto de las operaciones, la elaboración y presentación oportuna de los Estados Financieros, basados en su

razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislaciones especializadas y aplicación general de la Contaduría Gubernamental.”

Los principios básicos de contabilidad gubernamental que identifican y delimitan a las entidades de la Administración Pública y a sus aspectos financieros presupuestales, programáticos y económicos son.

- Ente
- Cuantificación en términos monetarios
- Periodo contable
- Base de registro
- Costo Histórico
- Existencia permanente
- Revelación suficiente
- Importancia relativa
- Consistencia o comparabilidad
- Control presupuestario
- Integración de la información
- Cumplimiento de disposiciones legales.

VI POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

NO APLICA

VII POSICIÓN POR MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

El H. Ayuntamiento del Mineral del Monte los derechos, obligaciones y en general los registros de sus operaciones se llevan a cabo en moneda nacional, y se reflejan en la información presupuestal financiera.

VIII FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

NO APLICA.

IX REPORTE DE RECAUDACIÓN

El H. Ayuntamiento del Mineral del Monte percibe ingresos provenientes de recursos federales como aportaciones y participaciones, así como de ingresos propios.

Los recursos federales, son ministrados de acuerdo al convenio que se signa cada año en base a lo previamente otorgado y autorizado.

Con respecto a los ingresos propios son recursos que se perciben por conceptos establecidos, autorizados y publicados en las cuotas y tarifas para cada ejercicio.

El control de la captación de recursos se realiza en periodos mensuales, trimestrales y anuales.

Estos recursos son aplicados en los egresos indispensables para el cumplimiento del objeto para la cual se crea este municipio.



Municipio del Mineral del Monte
Palacio Municipal S/N Col. Centro
C.P. 42130, Mineral del Monte, Hgo



X INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El H. Ayuntamiento del Mineral del Monte no tiene deuda, a excepción las contribuciones por pagar por conceptos del Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios y servicios profesionales, Impuesto al Valor Agregado por servicios profesionales, así como retenciones por préstamos y descuentos de celular, ya antes referidas.

XI CALIFICACIONES OTORGADAS, (AQUÍ PUEDEN SER LOGROS OBTENIDOS)

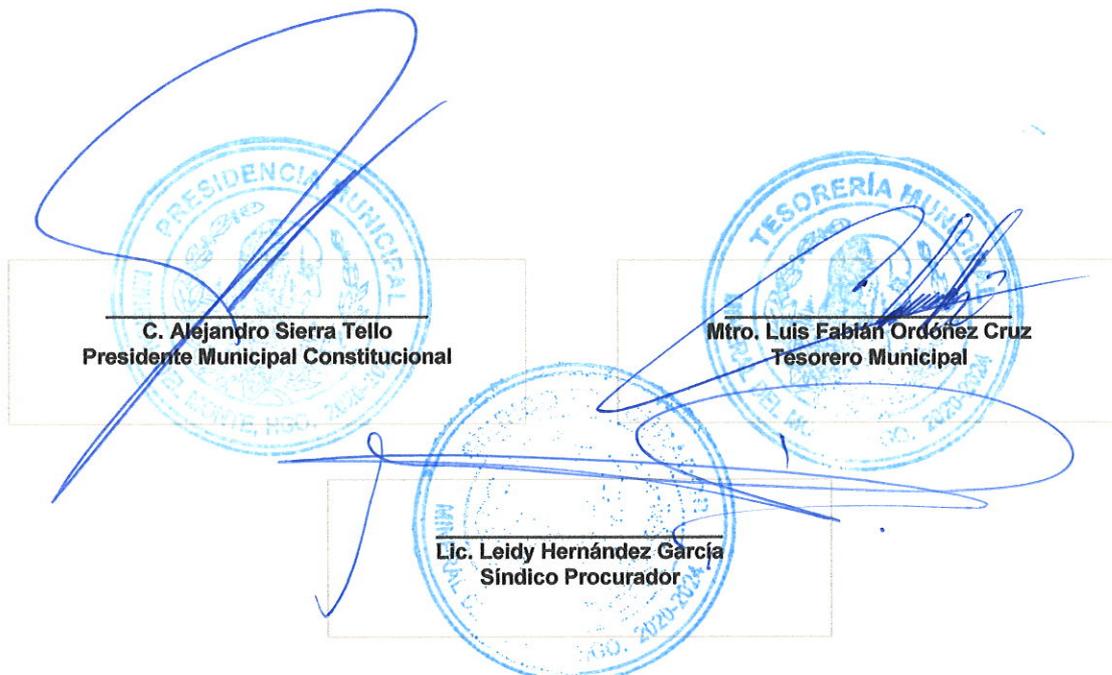
XI CALIFICACIONES OTORGADAS

Durante el ejercicio 2021, no se han llevado a cabo revisiones por diversas instancias fiscalizadoras, que han emitido resultados de las mismas, teniendo lo siguiente:

XII PROCESO DE MEJORA

El H. Ayuntamiento del Mineral del Monte, ha generado una cultura de armonización contable, definición de procesos técnicos-administrativos y actualización de la estructura orgánica con base a la normatividad y parámetros actuales, esto con la finalidad de ser más eficientes y eficaces para lograr un servicio de calidad en el ámbito del objeto por el cual fue creado el municipio. Por lo anterior, en 2021 se trabaja con la actualización de todos los documentos rectores, manuales de organización y procedimientos, así como el diseño de un sistema de gestión de la calidad y mejora del procedimiento de archivo, transparencia y acceso a la información.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que estas notas son razonables y correctas y responsabilidad nuestra.



C. Alejandro Sierra Tello
Presidente Municipal Constitucional

Mtro. Luis Fabián Ordóñez Cruz
Tesorero Municipal

Lic. Leidy Hernández García
Síndico Procurador